



**MUNICIPALIDAD DE CARIDAD**  
**DEPARTAMENTO DE VALLE**

RECIBO

Nº 003129

POR Lps.

5,000.00

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal Caridad Valle

LA CANTIDAD DE: Cinco Mil Lempiras exactas

POR CONCEPTO DE: Pago de la Disco Musical "JAIBOS"  
Para el evento de Celebración de la toma  
de posesión

28 de Enero de 2021

\* Marjira V. Mooby

Firma

DISCOMOVIL

JAIRO'S

(3210-9841) LA FRECUENCIA MUSICAL (9601-7266)

CONTRATO DE SERVICIO

Celebrado entre el presente legal de JAIRO'S DISCOMOVIL y el (la) señor(a) Alcalde Municipal con ID: 1705-9995437325 Extendido en: \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ en lo sucesivo denominado contrato representando a: \_\_\_\_\_, convenimos en celebrar en presente contrato a las clausulas siguientes:

- 1) JAIRO'S DISCOMOVIL se compromete a prestar servicios por 5 horas, a partir de las 1:00 del día 25 de Enero del año 2022 en: \_\_\_\_\_
- 2) El contratante se compromete a pagar por los servicios mencionados la cantidad total de \$500.00 En la siguiente forma \_\_\_\_\_ de anticipo y \_\_\_\_\_ al final del evento.
- 3) Si la entidad musical faltare el compromiso, siempre que la falta no sea estipulada en la clausula cuarta, se obliga a pagar al contratante una multa equivalente al 50% del trabajo acordado.
- 4) Queda entendido por ambas partes que cuando JAIRO'S DISCOMOVIL no pueda cumplir por accidente, detención de las autoridades, pasos inhabilitado o caso fortuito legalmente comprobado, este contrato queda anulado.
- 5) El contratante proporcionara  tiempos de comida a la entidad musical.
- 6) El contratante proporcionara la energía eléctrica necesaria para la entidad musical, en caso de no energía eléctrica, el contratante proporcionara combustible; La entidad musical proporcionara generador eléctrico, para uso de la misma entidad musical.
- 7) Contratante proporcionara seguridad policial o privada, para el evento.
- 8) Si el contratante habiendo firmado quiere prescindir del presente contrato sin justificación alguna o caso fortuito legalmente comprobado, tendrá que cancelar el 100% del valor de este contrato.
- 8) Cualquier tipo de impuesto sindical o estatal es obligación directa del contratante.
- 9) El contratante y representante se obliga a respetar las condiciones estipuladas en este contrato y para Constancia lo firma en \_\_\_\_\_ a las: \_\_\_\_\_ horas, del día

28 del mes Enero del año 2022  
Francisco P. Pineda  
Contratante ID: 1705198102020

+ Marjorie Y. Moody.  
Representante ID: 01-1101-2019-00072





# MUNICIPALIDAD DE CARIDAD

## DEPARTAMENTO DE VALLE

RECIBO

Nº 003125

POR Lps.

12000 -

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal Caridad Valle

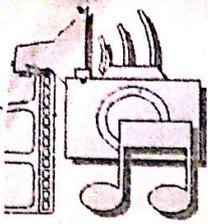
LA CANTIDAD DE: Doce Mil Lempas exactas

POR CONCEPTO DE: por pago de la Disco Móvil  
"Michel" en el evento de Fin de Año

03 de Enero de 2022



Firma



**DISCOMÓVIL MICHELLE**

**LA CONSENTIDA DEL SUR**

**CONTRATO**

Yo Walter Vasquez, con N° Identidad 0301197805866 en representación de discomóvil Michelle del Municipio de Caridad Valle, y el señor: (a)

Alcalde Municipal

En representación legal de: Francisco Ruben Turcios Rodriguez

por medio de la presente acordamos celebrar el presente CONTRATO en las siguientes condiciones:

Se llevara a cabo el contrato musical a partir del día 31 DICIEMBRE por

Termino de 7 horas:

Iniciando a las 10 y finalizando a las 4 del día 1 ENERO

El costo de tiempo es de Lps. \_\_\_\_\_ por hora, transporte Lps. \_\_\_\_\_

Alimentación y hospedaje Lps. \_\_\_\_\_

Para un total de Lps. 12,000

El valor de este contrato en caso de no cumplir será del 50%

Nota: (el pago de transporte no cuenta en caso de no cumplir este Contrato)

Se extiende el presente Contrato en El Municipio de Caridad Valle.

A los 31 días del mes de DICIEMBRE del año 2021

[Signature]  
Walter Migdonio Vasquez  
Propietario de la Discomóvil

\_\_\_\_\_  
Firma del Contratante

